

EL DERECHO A BAUTIZAR A LOS INFANTES HIJOS DE INFIELES SEGUN LOS TEOLOGOS - JURISTAS DE LA COMPAÑIA DE JESUS

I. INTRODUCCIÓN

Por Derecho natural, a todos los padres, por tanto también a los infieles, se les concede la patria potestad sobre sus hijos. A la Iglesia, por otra parte, se le ha concedido el derecho de bautizar a todos los que quieran recibir este Sacramento. Tratándose de infantes, es decir de niños que todavía no han alcanzado el uso de razón, la Iglesia puede bautizarles válida y lícitamente sin contar para ello con su consentimiento. ¿Podrá la Iglesia bautizarles prescindiendo de la voluntad de sus padres infieles, y aun en contra de la misma?

Si admitimos este derecho parece que queda conculcada la patria potestad de los padres. Si, por el contrario, lo rechazamos parece que mermamos el derecho de la Iglesia a bautizar, y, sobre todo, el derecho del infante a su salvación eterna.

Los teólogos-juristas de la Compañía de Jesús a quienes seguiremos en este tema, despliegan este núcleo en una amplia y variada problemática, cuyo estudio detallado queremos hacer aquí¹.

Casi todos nuestros autores coinciden en las conclusiones. Pero hay una gran diferencia entre Vázquez por una parte y los demás por otra. Frente a los fundamentos varios, eclécticos y a veces débiles de los demás autores, construye Vázquez una fundamentación unitaria, firme y llena de originalidad. Aquí nos limitamos a estudiar a los otros teólogos-juristas. El análisis de Vázquez merece un estudio especial.

El pensamiento de Santo Tomás.

Santo Tomás (2-2, q. 10, a. 12) da la solución por medio de las siguientes proposiciones:

Primera: Es peligrosa y no debe ser sostenida la opinión que dice que los hijos de los paganos pueden ser bautizados contra la voluntad de sus pa-

¹ El tema objeto de nuestra investigación, lo estudiamos en los principales teólogos-juristas de la Compañía de Jesús que tratan este asunto. Bajo este título comprendemos a los escritores de la Compañía que brillaron en los siglos XVI y XVII, no menos por su ciencia teológica, que por su profunda formación jurídica. A continuación los enumeramos junto con las obras que nos sirven de fuentes para este es-